





PRIMERA RESOLUCIÓN PARCIAL DE CONCESIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA EL AÑO 2024 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXTGENERATIONEU

HECHOS

PRIMERO.- Mediante Resolución de esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente (en adelante, SEMA), de 24 de junio de 2024, se convocan ayudas al impulso de la economía circular para el año 2024 (en adelante, la "Resolución"), cuyo extracto se publica en el «Boletín Oficial del Estado» (en adelante, "BOE") el 27 de junio de 2024.

Dicha convocatoria se rige por las bases reguladoras contempladas en el capítulo I de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular (en adelante, la "Orden"), publicada en el BOE de 7 de diciembre de 2022, y modificada mediante Orden TED/844/2023, de 18 de julio.

SEGUNDO.- Con fecha de 18 de febrero de 2025, se publica en la página web de la Fundación Biodiversidad F.S.P., (en adelante, FB) la Resolución de esta SEMA, de 17 de febrero de 2025, por la que se amplía el plazo de resolución de concesión de subvenciones convocadas mediante la Resolución.

TERCERO.- Con fecha de 16 de mayo de 2025, la Instructora del presente procedimiento dicta la Propuesta de resolución definitiva, publicada en la página web de la FB con fecha 19 de mayo de 2025, que contiene la relación de entidades propuestas como beneficiarias, la propuesta de desestimación expresa de las restantes solicitudes, así como la relación ordenada de todas las entidades que, habiendo superado la puntuación mínima establecida en el artículo 20.6 de la Orden, no son propuestas como beneficiarias por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.

CUARTO.- Mediante Resolución de esta SEMA, de 9 de junio de 2025, cuyo extracto fue publicado en el BOE de 13 de junio de 2025, se modifica la convocatoria para la concesión de ayudas al Impulso de la Economía Circular para el año 2024.

Dicha modificación establece que la dotación de la convocatoria podrá ser ampliada hasta un importe adicional de 13.643.253,89 euros, si existiese









disponibilidad presupuestaria para esta misma finalidad con los fondos transferidos al Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia (FRER).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para ordenar e instruir los procedimientos de concesión de acuerdo con el punto 1 del apartado decimotercero de la Resolución corresponde a la Subdirección General de Residuos.

Por su parte, el punto 3 del apartado decimotercero de la Resolución atribuye la competencia para resolver al titular de la SEMA, cuando se trate de cuantías superiores a 2.000.000 de euros.

SEGUNDO.- El artículo 21 de la Orden establece que "una vez elevada la propuesta de resolución definitiva al órgano competente para resolver, éste dictará la correspondiente resolución en el plazo máximo de quince días hábiles, que será motivada y pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006 de 21 de julio.

La resolución de concesión, además de contener los solicitantes a los que se concede la ayuda y la desestimación expresa de las restantes solicitudes, podrá incluir una relación ordenada de todas las solicitudes que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario, no hayan sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada una de ellas en función de los criterios de valoración previstos en la misma".

Asimismo, dicho artículo previene que, en caso de existir remanente de crédito una vez realizada la resolución definitiva, se procederá al reparto entre los solicitantes de este listado hasta agotar el crédito remanente.

TERCERO.- El artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación y que, en los casos de desestimación por silencio administrativo, el artículo 24.3.b de dicha Ley establece que, la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo se adoptará por la Administración sin vinculación alguna al sentido del silencio.









CUARTO.- El artículo 16.2 de la Orden establece que los actos integrantes del procedimiento de concesión serán objeto de publicación en la página web de la entidad colaboradora, surtiendo tales publicaciones los efectos de notificación practicada, en virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Por lo expuesto, y vista la propuesta de resolución de la Instructora de 16 de mayo de 2025, esta SEMA, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18.3 de la Orden, en la convocatoria de referencia

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder las ayudas destinadas para el apoyo a proyectos de impulso de la economía circular correspondiente al año 2024 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU, a las entidades relacionadas en el **Anexo I** por las cuantías reflejadas.

Al objeto de no dilatar la concesión de las ayudas al resto de las entidades solicitantes, los expedientes EXP/EC/2024/00005, de la entidad SEAT, S.A., con NIF A28049161, y EXP/EC/2024/00087, de la entidad COMPAÑIA VALENCIANA DE ALUMINIO BAUX S.L.U., con NIF B96968292, no están comprendidos en esta Primera resolución parcial de concesión, por incurrir sus respectivos proyectos en circunstancias que precisan de aclaración y análisis.

SEGUNDO.- Declarar excluidas y, en su caso, tener por desistidas a las entidades incluidas en la relación contenida en el **Anexo II** con indicación del motivo o motivos de su exclusión/desistimiento del procedimiento y tras la desestimación de las alegaciones presentadas.

TERCERO.- Publicar en el **Anexo III** la relación ordenada de todas las solicitudes que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiaria, no son propuestas como beneficiarias por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria y que podrán ser tramitadas en una resolución de concesión posterior si la dotación de la convocatoria es ampliada.

CUARTO.- Autorizar la disposición de un gasto por un importe máximo de 25.707.567,51 euros de acuerdo con los importes señalados en el Anexo I para cada uno de los proyectos y entidades beneficiarias.









QUINTO.- El pago de la subvención se hará a cada entidad beneficiaria conforme a lo previsto en el artículo 23 de la Orden y el apartado decimocuarto de la Resolución, en tanto que el beneficiario asumirá las obligaciones y responsabilidades reguladas en ambas, así como en los de aceptación expresa.

SEXTO.- El periodo de ejecución de los proyectos beneficiarios de la subvención en la presente resolución se adecuará al plazo máximo fijado para el 31 de diciembre de 2025, que se establece en el apartado séptimo de la Resolución.

Así mismo las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones específicas recogidas en la Orden durante todo el periodo de ejecución del proyecto, de conformidad con el artículo 5 de la citada Orden, y las obligaciones genéricas de los beneficiarios que se contemplan en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las entidades beneficiarias deben cumplir toda la normativa derivada del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021.

La justificación de la ayuda recibida, una vez ejecutadas las acciones subvencionadas, se realizará conforme a lo indicado en el artículo 23 de la Orden.

SÉPTIMO.- Ordenar la publicación de esta Primera resolución parcial de concesión en la web de la FB, surtiendo dicha publicación todos los efectos de notificación practicada, en virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y en el artículo 16.2 de la Orden.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.









Y para que así conste se firma la presente en Madrid a fecha de la firma.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Artículo 18.3 de la Orden)

Fdo. D. Hugo Morán Fernández (Firmado electrónicamente)









Anexo I. Relación de las 19 solicitudes propuestas como beneficiarias.

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	PUN	INT	PPTO TOTAL SOLICITUD	AYUDA SOLICITUD	PPTO APROBADO	PPTO SUBVENCIONABLE	AYUDA A CONCEDER
EXP/EC/2024/00095	PALETS J. MARTORELL S.A.	A17033606	76.5	45,00%	18.714.840,00€	7.729.816,00€	16.517.040,00€	13.261.832,00€	5.967.824,40 €
EXP/EC/2024/00095	PELLET FARNERS S.L.	B72670292	70,5	55,00%	2.957.034,00€	1.774.220,40 €	2.853.434,00€	2.853.434,00 €	1.569.388,70€
EXP/EC/2024/00137	SETGA S.L.	B36699064	73,5	50,00%	4.137.312,00€	2.004.296,00€	3.940.262,00€	3.811.542,00 €	1.905.771,00€
EXP/EC/2024/00137	CUBSON INTERNATIONAL CONSULTING S.L.	B80832660	73,3	60,00%	354.970,00€	164.982,00€	310.000,00€	230.000,00€	138.000,00€
EXP/EC/2024/00054	GRM EMPRESA DE INSERCION S.L.	B09392762	70	55,00%	1.400.000,00€	770.000,00€	1.380.000,00€	1.210.000,00€	665.500,00€
EXP/EC/2024/00074	INDUSTRIAS QUIMICAS DEL EBRO S.A.	A50006089	69	40,00%	5.185.000,00€	2.074.000,00€	5.165.000,00€	4.965.000,00 €	1.986.000,00€
EXP/EC/2024/00008	ACTIVIDADES INTEGRALES COSTA BRAVA S.L.	B55152573	68	45,00%	14.338.630,00€	6.452.383,50€	14.338.630,00€	12.538.630,00€	5.642.383,50€
EXP/EC/2024/00107	TALLERES MECANICOS IME S.L.	B60271608	68	50,00%	354.573,39 €	177.286,70 €	354.573,39 €	354.573,39€	177.286,69 €
EXP/EC/2024/00030	SAINT GOBAIN WEBER CEMARKSA S.A.	A08752305	65,5	35,00%	1.716.900,00€	600.915,00€	1.700.000,00€	1.484.000,00€	519.400,00€
EXP/EC/2024/00118	REFRACTARIA S.A.U.	A33005612	65	35,00%	2.133.735,00€	746.807,25 €	1.763.735,00€	1.467.320,82 €	513.562,28€
EXP/EC/2024/00089	PRODUCTOS SOLUBLES S.A.	A34174979	64,5	40,00%	1.290.668,00€	516.267,20€	1.290.668,00€	1.260.518,00€	504.207,20 €
EXP/EC/2024/00062	GALVANIZADORA VALENCIANA S.L.	B08209405	64	50,00%	400.000,00€	200.000,00€	400.000,00€	400.000,00€	200.000,00 €
EXP/EC/2024/00141	METRICA6 INGENIERIA Y DESARROLLOS S.L.	B93288207	63,5	50,00%	524.008,12 €	262.004,06 €	279.728,00€	279.728,00€	139.864,00 €
EXP/EC/2024/00067	BIOLOGIA NATURAL INDUSTRIAL S.L.	B88032925	63	55,00%	2.352.605,03€	1.282.932,77 €	2.352.605,03€	2.190.105,03 €	1.204.557,76 €
EXP/EC/2024/00075	SERVICIOS ECOLOGICOS NAVARRA S.L.	B31401151	63	45,00%	1.586.313,86€	670.416,93 €	1.348.456,85€	1.106.476,85 €	497.914,58€
	SOLIDANÇA TREBALL EMPRESA D'INSERCIO S.L.	B64266281		50,00%	142.630,73 €	71.315,37 €	142.630,73 €	141.770,73€	70.885,36 €
	EI ADAD L'ENCANT S.L.U.	B17701426		50,00%	85.516,34 €	42.758,17€	85.516,33€	85.516,33€	42.758,16 €
EXP/EC/2024/00092	RECUMADRID SERVICIOS AMBIENTALES S.L.U.	B87914115	62	50,00%	74.762,11€	37.381,06€	74.762,11€	74.762,11€	37.381,05 €
	FUNDACIÓ DEIXALLES	G07255953		50,00%	155.942,61 €	77.971,31€	155.942,61€	155.942,61€	77.971,30 €
	FUNDACIÓ PRIVADA ENGRUNES	G58111535		50,00%	99.897,98€	49.948,99€	99.897,98€	99.897,98€	49.948,99 €
EXP/EC/2024/00103	FINANCIERA MADERERA S.A.	A15005499	62	35,00%	2.351.971,69€	823.190,09 €	2.351.971,69€	2.351.971,69€	823.190,09 €
EXP/EC/2024/00104	FINANCIERA MADERERA S.A.	A15005499	62	35,00%	5.218.000,00€	1.826.300,00€	5.218.000,00€	5.218.000,00€	1.826.300,00€
EXP/EC/2024/00065	QUERQUS SUSTAINABLE PACKING	B50885565	61,5	45,00%	450.000,00€	199.849,05 €	450.000,00€	444.109,00€	199.849,05 €
EXP/EC/2024/00034	ECHEVERRIA CONSTRUCCIONES MECANICAS S.L.	B50182807	60	60,00%	399.717,00€	216.524,47 €	399.717,00€	360.874,12€	216.524,47 €
EXP/EC/2024/00068	HAUSMANN S.L.	B08928376	59	50,00%	4.051.474,87€	2.025.737,44 €	1.462.197,87 €	1.462.197,87€	731.098,93 €

CSV: GEN-9058-bed4-718e-9ee7-60bb-9132-fafa-d39e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1): HUGO MORAN FERNANDEZ | FECHA: 27/06/2025 12:19 | Sin acción específica









Anexo II. Relación con las 100 solicitudes excluidas / inadmitidas / desistidas e indicación de los motivos.

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF MOTIVOS		S	
EXP/EC/2024/00001	HAMELYN TECHNOLOGIES S.L.	B01658244	G	Ε	
EXP/EC/2024/00002	SERRADORA BOIX S.L.	B08961393	Е		
EXP/EC/2024/00003	COPIRAL S.L.	B60957594	F		
EXP/EC/2024/00010	EMAUS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.	B95308979	G	F	
EXP/EC/2024/00011	ENRIQUE DE FRUTOS E HIJOS S.A.	A41093949	J		
EXP/EC/2024/00012	DERICHEBOURG ESPAÑA S.A.	A28131084	G		
EXP/EC/2024/00013	PREFABRICADOS PUJOL S.A.U.	A25015140	F		
EXP/EC/2024/00014	INTELIGENCIA URBANA S.L.	B01999309	Е		
EXP/EC/2024/00015	ALUMISEL S.A.	A36058634	Н		
EXP/EC/2024/00018	CUETARA S.L.U.	B87127676	1		
EXP/EC/2024/00019	PEDRERA DE L'ORDAL S.L.	B64486657	Е		
EXP/EC/2024/00020	POTS INNOVATIVE REUSE SYSTEMS S.L.	B66348038	G		
EXP/EC/2024/00021	EXLABESA EXTRUSION PADRON S.L.	B70056957	G		
EXP/EC/2024/00023	PAPSA INFRAESTRUCTURAS S.A.	A25325416	Е		
EXP/EC/2024/00024	HUMEX S.A.	A43080035	F		
EXP/EC/2024/00025	ITALTEC MAQUINARIA INDUSTRIAL S.L.	B65931024	G	F	
EXP/EC/2024/00026	THERECIRCULARS S.L.	B42645515	F		
EXP/EC/2024/00029	PAVIMENTOS GAR S.A.U	A25058454	Е		
EXP/EC/2024/00031	ESTAÑOS MATIENA S.A.	A48292940	G		
EXP/EC/2024/00033	ITALTEC MAQUINARIA INDUSTRIAL S.L.	B65931024	G	F	
EXP/EC/2024/00035	MOA BIOTECH S.L.	B01915826	G		
EXP/EC/2024/00036	LITERA MEAT S.L.	B22414874	K	ı	
EXP/EC/2024/00037	DELTAPUNT 3000 S.A.	A61110359	В		
EXP/EC/2024/00038	GARCIA CARRION 1890 S.L.	B73716078	Е		
EXP/EC/2024/00040	GBP METAL GROUP S.L.	B98856354	J		
EXP/EC/2024/00044	CITRICOS DEL ANDARAX S.A.	A04263273	D		
EXP/EC/2024/00045	CITRICOS DEL ANDARAX S.A.	A04263273	D		
EXP/EC/2024/00046	VERALLIA SPAIN S.A.	A19001304	F		
EXP/EC/2024/00047	L PERNIA S.A.	A28741965	G	Е	
EXP/EC/2024/00048	SOLANAS RECUPERACIONES INDUSTRIALES S.L.	B14705933	F		
EXP/EC/2024/00049	ECOVISA GESTIONA S.L.	B98306947	F		
EXP/EC/2024/00050	JV20 FOREST S.L.	B10943249	G	Е	
EXP/EC/2024/00051	SILLONSUR S.A.U.	A41548140	I		
EXP/EC/2024/00052	HFF PROTEIN SUR S.L.	B67569046	G	Е	
EXP/EC/2024/00055	GORDIANO S.L.	B41616426	K		
EXP/EC/2024/00056	AGUSTI Y MASOLIVER S.A.	A17000993	G	I	
EXP/EC/2024/00058	PRODUCTOS MACOESA S.A.	A28177285	Α		
EXP/EC/2024/00060	LABOR BASICA S. COOP.	F42516856	G	Е	
EXP/EC/2024/00061	RAVI INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES S.L.	B12632923	G		
EXP/EC/2024/00063	ECODICTA FASHION SHARING S.L.	B01768928	G	Е	
EXP/EC/2024/00064	LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE DE GETAFE S.A.M.	A81745457	С	G	Α

CSV : GEN-9058-bed4-718e-9ee7-60bb-9132-fafa-d39e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR FIRMANTE(1) : HUGO MORAN FERNANDEZ | FECHA : 27/06/2025 12:19 | Sin acción específica

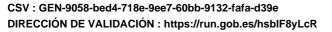








EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	MOTIVOS		S
EXP/EC/2024/00066	INSECTEAT S.L.	B05359500	Α		
EXP/EC/2024/00070	URBASER S.A.U.	A79524054	F		
EXP/EC/2024/00072	ODS PROTEIN S.L.	B05348370	G	F	
EXP/EC/2024/00073	PAPERS CATALUNYA S.L.	B60563921	F		
EXP/EC/2024/00076	MINERALES ARAGON S.L.	B99171423	G	Е	
EXP/EC/2024/00077	SAICA NATUR S.L.	B50616416	В		
EXP/EC/2024/00078	URBASER S.A.U.	A79524054	F		
EXP/EC/2024/00079	RECICLADO DE COMPONENTES ELECTRONICOS S.A.	A91369819	F		
EXP/EC/2024/00080	RECICLADO DE COMPONENTES ELECTRONICOS S.A.	A91369819	Α		
EXP/EC/2024/00081	CENTRE DE GESTIO MEDIAMBIENTAL S.L.	B60916533	J		
EXP/EC/2024/00082	IBEREOLEO PAREDES S.L.	B06865042	K		
	MUEBLES MONTIEL S.L.	B30378822			
EXP/EC/2024/00085	R2 INNOVACIÓN COOP. VALENCIANA	F42727099	G	М	
	MEMPLEO (SALUD MENTAL Y EMPLEO)	G73822975			
	NATURALIA BUREBA S.L.	B56203466			
EXP/EC/2024/00086	ASOC DE PADRES Y FAMILIARES DE PERSONAS CON		G	E	
LXF/LC/2024/00080	DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MIRANDA-EBRO		U		
	ASPODEMI	G09020025			
EXP/EC/2024/00088	LOGISTICA AMBIENTAL S.L.	B19195304	G		
EXP/EC/2024/00090	LUME EMPREGO PARA PERSOAS CON DISCAPACIDADE INTELECTUAL S.L.	B36982742	F		
EXP/EC/2024/00091	SISTEMAS INTEGRALES VORTEX S.L.	B25838368	G	Е	
EXP/EC/2024/00093	SUMBOX WORLDWIDE S.L.	B66707654	A	_	
	FERTILIZANTES ORGANOMINERALES DE ARAGÓN	000707034			
EXP/EC/2024/00094	S.A. (FORGASA)	A99499386	F		
EXP/EC/2024/00096	TIRGI SERVEIS AMBIENTALS S.A.	A64422330	G	F	
EXP/EC/2024/00098	ECOLEC ENTIDAD ADMINISTRADORA DE RESIDUOS		Е		
	S.L.	B06914923			
EXP/EC/2024/00099	R3C POINT ENVIRONMENTAL S.L.	B12937611	E		
EXP/EC/2024/00100	SAYME MONITORIZACION ESTRUCTURAL S.L.	B39665567	F		
EXP/EC/2024/00101	EMSUR MACDONELL S.A.	A28321214	E		
EXP/EC/2024/00102	GOSADEX S.L.	B45351533	E		
EXP/EC/2024/00105	EINA ACTIVA EMPRESA D'INSERCIO S.L.	B17952250	G	Е	
EXP/EC/2024/00106	AMATA GREEN CONSULTING S.L.	B10959575	G		
EXP/EC/2024/00109	AGENCIA MEDIOAMBIENTAL CAMPO DE	D7222020F	G	F	
	GIBRALTAR S.L.	B72329295		_	
EXP/EC/2024/00110	MONTEVERDE READY MIX S.L.	B01738509	G	F	
EXP/EC/2024/00111	EUROASFAL S.A.	A33546185	G		
EXP/EC/2024/00112	SUTARGI S.A.L.	A20404828	A		
EXP/EC/2024/00113	CORNUCOPIA SUSTAINABLE FARMING S.L.	B56145378	E	_	
EXP/EC/2024/00114	DREAM OUT LOUD S.L.	B88012901	G	E	
EXP/EC/2024/00115	LABYGEMA S.L.	B91189803	G	F	
EXP/EC/2024/00116	VITI VINCI AROMAS S.L.	B87984886	G	E	
EXP/EC/2024/00117	NAVLANDIS S.L.	B98636418	E		
EXP/EC/2024/00119	YAINFE S.L.	B86386356	G	E	



FIRMANTE(1): HUGO MORAN FERNANDEZ | FECHA: 27/06/2025 12:19 | Sin acción específica









EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIAL NIF M		OTIVOS	
EXP/EC/2024/00120	PAPELERA DE SARRIA S.L.	B98719438	F		
EXP/EC/2024/00121	PLASTICOS VICENT S.L.U.	B03307162	- 1	Ε	
	BOWN SPORTS & SUSTAINABILITY S.L.	B02726016	G E		
EXP/EC/2024/00122	SOLTECO MADERA PLASTICA S.L.U.	B26453118		Е	
	COMPOSAN INDUSTRIAL Y TECNOLOGÍA S.L.	B85508497			
EXP/EC/2024/00123	VEHICULOS ELECTRICOS DEL ESTRECHO S.L.	B72362528	G	Е	
	PROYECTO ZERO WASTE S.L.	B99514127			
EXP/EC/2024/00124	ESTUDIOS Y PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES 2012 S.L.	B99327900	G		
EXP/EC/2024/00125	TRIATEX S.L.	B72417801	Α		
EXP/EC/2024/00127	ECOTECH CANARIAS S.L.	B76687128	G	Е	
EXP/EC/2024/00128	BEATRIZ GOMEZ LORENZO	03889596C	G	Е	
EXP/EC/2024/00129	HAMELYN TECHNOLOGIES S.L.	B01658244	G	Е	
EXP/EC/2024/00130	CENTRO DE JARDINERIA LA LAJITA S.L.	B35548551	G	Е	
EXP/EC/2024/00131	BLUE MARINE OIL S.L.	B10862787	Е		
EXP/EC/2024/00132	DIGITALIZACION RURAL 2022 S.L.	B72841463	G	Е	
EXP/EC/2024/00133	ANDREU-EST S.A.	A46117081	E		
EVD/EC/2024/00424	SUTARGI S.A.L.	A20404828	F		
EXP/EC/2024/00134	ALGALOOP S.L.U.	B16861619	Г		
EXP/EC/2024/00135	AMBIENTAL Y SOSTENIBLE S.L.	B84627686	F		
EXP/EC/2024/00136	AMBIENTAL Y SOSTENIBLE S.L.	B84627686	F		
EXP/EC/2024/00138	RECICLARTE 2007 S.L.	B99183436	J		
EXP/EC/2024/00139	WEEE INTERNATIONAL RECYCLING S.L.	B99286973	G	F	
EXP/EC/2024/00140	VILLA INSECT S.L.	B09631706	Α		
EXP/EC/2024/00142	SERVICIOS AGRICOLAS FONTORRES S.L.	B67654756	G	Е	
EXP/EC/2024/00144	REVERTIA REUSING AND RECYCLING S.L.	B27736768			
	INSTITUTO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE DE LA EMPRESA S.L.	B27799840	F		
	VORTEX DIMENSION DIGITAL S.L.L.	B84504893			
EXP/EC/2024/00145	ASOC DE CONVIVENCIA CON LAS NUEVAS TECNOLOGIAS FORENSE TECNOLOGICO	G88182993	G		
EXP/EC/2024/00146	FERTINAGRO ORGANIA S.L.U.	B44211258	G	Е	

Motivos de exclusión / inadmisión / desistimiento.

A Solicitud inadmitida. La cuantía de la ayuda solicitada no alcanza el importe mínimo de 100.000 euros establecido en el punto 1 del Apartado sexto de la Convocatoria.

B Solicitud inadmitida. Al solicitante individual o a la agrupación en su conjunto le corresponde una ayuda máxima inferior al importe mínimo de 100.000 euros establecido en el punto 1 del apartado sexto de la Convocatoria.

C La entidad solicitante individual o algún miembro de la agrupación no reúne los requisitos para obtener la condición de beneficiario, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.









D La entidad solicitante individual o algún miembro de la agrupación incurre en alguna restricción para obtener la condición de beneficiario, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.

E La solicitud no alcanza una puntuación mínima de 15 puntos sobre 30 de los criterios de valoración de la entidad/agrupación de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.6.f de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.

F La solicitud no alcanza una puntuación mínima de 35 puntos sobre 70 de los criterios de valoración del proyecto de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.6.g de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.

G Solicitud desistida; la entidad individual o algún miembro de la agrupación no ha presentado alguno de los documentos exigibles en la solicitud, tras el período de subsanación correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.6.h de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.

H La solicitud no cumple con la condición establecida en los artículos 3.2 y 20.6.a de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, "En el caso de actuaciones recogidas en el artículo 8.1.d), las empresas no PYME solo podrán participar en forma de agrupación, donde intervenga al menos una PYME y colabore como mínimo con el 30 % de los costes subvencionables, según lo establecido en el artículo 29 del Reglamento (UE) número 651/2014".

I La solicitud no cumple con los criterios de admisibilidad técnica. De acuerdo con el punto 3 del apartado primero de la Resolución de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre "quedan excluidos los proyectos relacionados con sectores que trabajen con los productos y residuos del textil y de la moda, del plástico y de los bienes de equipos para energías renovables".

J La solicitud no cumple con los criterios de admisibilidad técnica. De acuerdo con el artículo 20.6.c), la actuación para la que se solicita la subvención no cumple con los requisitos del artículo 8, por no tratarse de ninguna de las categorías definidas en el artículo 8.1 a 8.5.

K La solicitud no cumple con los criterios de admisibilidad técnica. La naturaleza del proyecto no responde a ninguna de las actuaciones subvencionables recogidas en el apartado tercero de la Convocatoria o versa sobre alguna de las actuaciones excluidas en dicho apartado.

M La entidad solicitante individual o algún miembro de la agrupación se encuentra en crisis, de acuerdo con la definición de empresas en crisis establecida en el artículo 2.18 y el anexo I del Reglamento (UE) número 651/2014 y en las Directrices sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.3 de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.









Anexo III. Relación de las 24 solicitudes que han superado la puntuación mínima recogida en el artículo 20.6 de la Orden, pero que no han alcanzado la condición de beneficiario por falta de crédito disponible.

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	PUNT
EXP/EC/2024/00004	BARNAGLASS S.A.	A58303082	58
EXP/EC/2024/00006	GESTAMP PALAU S.A.	A58158361	58
EXP/EC/2024/00009	THE SPB GLOBAL CORPORATION S.L.	B46020541	58
EXP/EC/2024/00017	ALICANTINA DEL FRIO S.L.	B42677120	58
EXP/EC/2024/00041	SORIGUE S.A.	A25007832	58
EXP/EC/2024/00143	RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI S.L.	B67873018	58
EXP/EC/2024/00016	MOVILEX RECYCLING ESPAÑA S.L.	B06554885	57
EXP/EC/2024/00057	FORMA5 S.A.U.	A41195025	57
EVD/EC/2024/00109	CREADORES DE HABITAT 2001 S.L.	B43633544	57
EXP/EC/2024/00108	CREADORES DE HABITAT 2001 S.L.	B43633544	5/
EXP/EC/2024/00022	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE LAMINACION S.L.	B59559351	56
EXP/EC/2024/00039	GARCIA CARRION 1890 S.L.	B73716078	56
EXP/EC/2024/00059	ANNCAPA CONSULTING S.L.	B64809437	56
EXP/EC/2024/00097	GESTCOMPOST CENTRO S.L.	B67613992	56
EXP/EC/2024/00028	CEMEX ESPAÑA OPERACIONES S.L.	B85771269	55,5
EXP/EC/2024/00071	ENCE ENERGIA Y CELULOSA S.A.	A28212264	55,5
EXP/EC/2024/00043	GESTORA DE RUNES DE LA CONSTRUCCIO S.A.	A60715901	55
EXP/EC/2024/00069	CARTÓN Y PAPEL RECICLADO S.A.	A80482144	55
EXP/EC/2024/00126	ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO S.L.	B18583625	55
EXP/EC/2024/00032	INDUSTRIAS DE TECNOLOGIAS APLICADAS DE REFRIGERACION Y CONSERVACION S.L.	B14779136	54
EXP/EC/2024/00053	EUROATOMIZADO S.A.	A12512497	54
EXP/EC/2024/00042	ARGILES BISBAL S.L.	B17398405	53
EXP/EC/2024/00083	ECOSAN AMBIENTAL S.L.	B09487885	53
EXP/EC/2024/00084	ECOSAN AMBIENTAL S.L.	B09487885	53
EXP/EC/2024/00027	TOLE CATALANA S.A.	A48082481	51,5

